



**MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

EDICTO:

“La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a la firma BLAFIN S.R.L., que por Disposición N° 4384 del 22 de Abril de 2016, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone: ARTÍCULO 1°.- Dáse la baja a la habilitación conferida a la firma BLAFIN S.R.L. con domicilio en la calle Garay N° 437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; ARTÍCULO 2°.- Cancélase los Certificados de inscripción en el REM N° 27.075, 28.652, 28.977, 28.978, 28.981, 28.982, 28.983, 29.165, 29.166, 29.167, 29.168, 30.076, 30.077 y 30.178 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16463.; ARTICULO 3°.- Regístrese, por la Coordinación de Gestión Administrativa publíquese el edicto correspondiente. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; tome conocimiento el Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría. Cumplido; archívese.” Expediente N° 1-0047-0000-022331-11-4. Disposición ANMAT N° 4384/16.”

Dr. CARLOS CHIALE, Administrador Nacional, A.N.M.A.T.

e. 23/05/2016 N° 33981/16 v. 26/05/2016

Fecha de publicacion: 23/05/2016